

AÑO 2025



Nº Entrada: 362/2025

Expediente: CD-135-B-2025

Iniciado por: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NEUQUÉN- PROY. DE DECLARACIÓN

Extracto:

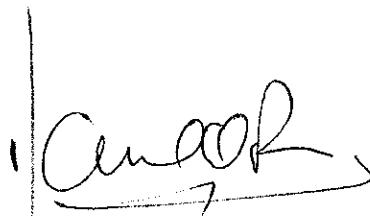
DECLÁRASE de Interés Municipal el libro "Lolin", del autor German Gorosito.



Neuquén, 27 de Mayo 2025

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
S_____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a ud, y por su intermedio al
cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de declaración
adjunto.



Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NON
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La publicación del libro "Lolín, la dulzura revolucionaria", de el escritor German Gorosito; y

CONSIDERANDO:

QUE; la obra retrata la vida y la lucha de Dolores Noemí "Lolín" López Candal de Rigoni, Madre de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, quien recientemente cumplio100 años..-

QUE; Lolín Rigoni es símbolo de la lucha incansable por los derechos humanos, habiendo transformado el dolor por la desaparición de sus hijos e hijas en una causa colectiva, social y política.-

QUE; el libro emplea una narrativa poética que alterna las voces del narrador y de la propia protagonista, sumergiendo al lector en un viaje emocional que recorre alegrías, tristezas, luchas y memorias.-

QUE; la publicación incluye fotografías inéditas que documentan visualmente la vida de Lolín Rigoni, así como testimonios de personas que la conocieron y compartieron su camino de militancia y ternura.-

QUE; el trabajo fue acompañado por la profesora Débora Pivetti (Devra), quien colaboró en la investigación y en la corrección de estilo, lo que realza el valor testimonial y literario de la obra.-

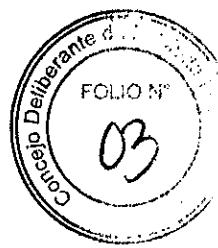
QUE; la historia de Lolín es la historia de muchas madres, y a través de este libro se logra preservar su memoria, vital para el ejercicio de la verdad, la justicia y la construcción de una democracia con raíces profundas.-

QUE; la obra visibiliza el rol fundamental de las Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, quienes acompañaron históricamente luchas sociales como la de FaSinPat, el reclamo por justicia por Carlos Fuentealba, y diversas causas populares.-

QUE; la ternura, la coherencia y la fuerza que emergen de Lolín Rigoni hacen del libro un testimonio necesario para nuevas generaciones, fortaleciendo la memoria colectiva del pueblo patagónico y argentino.-

QUE; es deber del Estado municipal reconocer y difundir este tipo de producciones que honran la historia de los derechos humanos y el compromiso social.-

por ello y en virtud a lo establecido por el articulo 67º), inciso 1) de la Carta Organica Municipal,



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION:

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE de Interés Municipal la obra del escritor German Gorosito el libro "Lolín, la dulzura revolucionaria", dedicado a la vida y lucha de Dolores Noemí "Lolín" López Candal de Rigoni, Madre de Plaza de Mayo del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.-

ARTÍCULO 2º): DE forma.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel A. Figueiroa", is written over a stylized cross mark consisting of two intersecting diagonal lines.

Cjal. Daniel A. Figueiroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQ
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N° 51696	
Fecha	27/05/25 Fojas: 03 Hora: 12:56
Firma	Silvana Sepúlveda
SGL Dirección General Legislativa	

27/05/2025	ENTRADA N° 362/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 135-B-2025 Nota n°	
Recibió	Silvana Sepúlveda
Firma	SGL
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

12/06/2025	6n de Marzo
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° 09/2025	
Pase a la Comisión	
.....	
Dcción Gral. Legislativa	